REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ/

(Autoriza Subvención que indica)

Dirección de Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/ARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/mapp Dec. Nº191.-/

16.08.2022

SANTA CRUZ, 16 de agosto del 2022.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

- 2.- El Decreto Exento Nº 03.635, del 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- El Certificado de Concejo Nº 330 de fecha 07.07.2022 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 4.- El Memorándum N°800 del 11.08.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.- Decreto Exento Nº105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 6.- Forma de Pago, cheque.
- 7.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 20.07.2022.
- 8.- Fecha de Convenio 08.07.2022.
- 9.- Fecha de Rendición de Cuentas, 02.02.2022.
- 10.- Número de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 31.08.2021.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo Nº 330 del 07.07.2022 que acuerda autorizar subvención correspondiente al año 2022 al CLUB DEPORTIVO CHOMEDAHUE la suma de \$1.000.000.- (Un millón de Pesos.), el proyecto de la organización se denomina "Adquisición de Implementación Deportivo y Equipamiento para el Club".

DECRETO EXENTO Nº 2.868-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$ 1.000.000 (Un millón de Pesos), a CLUB DEPORTIVO CHOMEDAHUE, valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.074 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ADMINIST

Administrador

C.C.:

⋄ Interesado (1)

Adm. y Finanzas (1)

♥ Transparencia (1)

S ARCHIVO

(1)